

CIRCULAR EXTERNA No 001-2014

Bogotá 08 ENE 2014

PARA: PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Asunto: Cronograma radicación de facturas

La UAE- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA con el fin de garantizar que las facturas emitidas por todos sus proveedores de bienes y/o servicios, cumplan con el trámite de recepción, registro y fecha de pago (pactada en el contrato u orden de compra o de servicios), informa el procedimiento que se debe seguir en la radicación de facturas:

Horario

De lunes a viernes en los horarios de las 8:00 horas a 12:30 y de las 13:30 horas a las 17:00 horas.

Calendario

Por efectos de cierres contables mensuales, se debe tener presente el calendario establecido:

MES	ULTIMO DIA DE RECEPCION
ENERO	27
FEBRERO	24
MARZO	25
ABRIL	28
MAYO	26
JUNIO	25
JULIO	28
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	27
NOVIEMBRE	25
DICIEMBRE	15

Condiciones mínimas

Las facturas deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Las facturas emitidas por los proveedores deberán estar sujetas a la normatividad expedida por la DIAN, y cumplir con los requisitos establecidos del Estatuto Tributario.
2. Certificación del interventor o supervisor del contrato de recibo a satisfacción.
3. Paz y salvo de la seguridad social.
4. Carta juramentada sobre la situación fiscal del proveedor.

Sitio de entrega

El proceso de radicación y/o recepción de facturas de proveedores se hará únicamente en el Grupo de Gestión Financiera del Instituto, ubicada en la Carrera 50 No. 26-55 Interior 2.

Dada en Bogotá a los 8 días del mes de enero de 2014.


BEATRIZ HELENA ÁVILA HERNÁNDEZ
Secretaria General

Elaboró: Marina Azucena Medina Sandoval
Revisó: Beatriz Helena Ávila Hernández
Aprobó: Beatriz Helena Ávila Hernández

